

# Manual BOLETOS SIN CARGO



Conoce paso a paso el nuevo sistema para solicitar tus boletos.

obras  
de teatro  
EVENTOS

sin cargo

## PASO UNO

### Recibirás un correo de invitación

Cuando recibas un correo de invitación para participar en la solicitud de boletos sin cargo, te indicaremos el evento del que se trata, el o los horarios disponibles y encontrarás la liga de registro para solicitar boletos.



## PASO DOS

### Ingresa al Sistema de Boletos para Colaboradores

Al dar clic en el botón te llevará al sistema de boletos para colaboradores, ahí deberás ingresar tu número de colaborador y dar clic en "PROCESAR" para que tu solicitud sea enviada.

## PASO TRES

**El sistema te mostrará las reglas aplicables al evento.**

Si estás seguro de asistir al evento deberás dar clic en "QUIERO BOLETOS".

Si no estás seguro de utilizarlos deberás dar clic en "CANCELAR", para dar oportunidad a otros colaboradores.



### Aviso

Felicidades, tu solicitud ha sido procesada.

Si no estás seguro de ocupar estos boletos, haz clic en el botón CANCELAR y no te harás acreedor a las sanciones establecidas.

En caso contrario, da clic en el botón QUIERO BOLETOS y te será asignado un código de promoción para que lo registres en la liga anexa de Ticketmaster.

Recuerda que cuentas con 3 minutos a partir de esta solicitud para adquirir tus boletos, de lo contrario serán asignados a los colaboradores que se encuentran en lista de espera.

QUIERO BOLETOS

CANCELAR



### Aviso

Este es tu código de promoción, cópialo y da clic en Ir a Ticketmaster para Adquirir tus cortesías.

Password

1013dYMu9a4

IR A TICKETMASTER

## PASO CUATRO

**Recibirás un correo con un código de confirmación y la liga que te dirigirá a Ticketmaster.**

· **Copia tu código y haz clic en la liga**

## PASO CINCO

### Selecciona tus asientos y forma de pago con Ticketfast.

Dentro de Ticketmaster selecciona tus asientos y elige la forma de pago "Ticketfast", desbloquea tu promoción pegando el código que se envió a tu correo electrónico.



### Iniciar sesión para continuar

Correo o Usuario

Contraseña

Recordar mis datos

INGRESAR

[Olvidaste tu contraseña](#)

## PASO SEIS

### Ingresa a tu cuenta de Ticketmaster.

Si aún no la tienes deberás crear una cuenta nueva.

Ten a la mano tu número de Certificado TM y NIP.

## PASO SIETE

### Redime tu tarjeta de regalo

Una vez que el sistema solicite el pago, busca en la parte de abajo de la página el ícono para redimir tu tarjeta de regalo e **ingresa tu número de certificado TM y tu NIP.**

“Clic aquí para redimir tu tarjeta”



Ingresa:

- **Número de certificado**
- **NIP**

## PASO OCHO

Da clic en enviar orden de compra y tu solicitud se habrá completado.

Posteriormente recibirás un correo de confirmación. Espera un par de horas para que se habiliten tus boletos y los podrás descargar.

# ¡LISTO!

Ahora ya sabes cómo podrás solicitar tus boletos sin cargo desde nuestro nuevo sistema.

x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x

x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x

# SANCIONES

Considera que para continuar con este beneficio es tu responsabilidad hacer buen uso del mismo.

x x x x x x x  
x x x x x x x  
x x x x x x x

Estas son algunas sanciones que se pueden presentar:

## No solicitar los boletos sin cargo previamente reservados.

- ▶ **Primera ocasión:** llamada de atención verbal.
- ▶ **Segunda ocasión:** no se enviará la siguiente convocatoria.
- ▶ **Tercera ocasión:** suspensión por tiempo indefinido de la convocatoria.

## Se entregan boletos y no se registra asistencia al evento.

- ▶ **Primera ocasión:** llamada de atención verbal.
- ▶ **Segunda ocasión:** suspensión por tiempo indefinido de la convocatoria.
- ▶ **Tercera ocasión:** suspensión definitiva del beneficio.

## Beneficiario principal o terceros den uso indebido a los boletos (comercialización o uso para fines publicitarios)

- ▶ Acta administrativa cuando proceda.
- ▶ Rescisión de su contrato individual de trabajo, sin responsabilidad laboral para la empresa. Lo anterior con independencia de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, en el entendido que la empresa podrá ejercer las acciones que legalmente considere convenientes.

Para mayor información sobre este tema, puedes consultar el "Lineamiento Boletos sin Cargo para Empleados OCESA", dentro del Portal de Normatividad de Cumplimiento haciendo clic aquí.